



Señores

JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF.: PODER ESPECIAL PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR LUIS CARLOS ROMERO RONDON

Radicación: 080013105001-2020-00250-00

ADELADIA PORTILLA LIZARAZO mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.514.918, en calidad de representante legal de **ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.**, empresa legalmente constituida e identificada con NIT 830.050.228-7 por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente, al Doctor **OSWALDO JOSÉ DE ANDREIS MAHECHA**, identificado con C.C. 12.539.727 de Santa Marta y Tarjeta Profesional 25.425 para ejercer la representación judicial de **ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.** dentro del proceso de la referencia de este poder, además de todas las actuaciones dentro del mismo y conexas, tales como, notificarse, contestar la demanda, asistir a audiencias, y todas las que se requieran para ejercer en debida forma el presente mandato, sin limitarlo a las expuestas, incluso de interponer los recursos necesarios.

El apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de transigir, notificar, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquellas que atienden al buen cumplimiento de su gestión encomendada y en especial las señaladas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

El apoderado podrá ser notificado al correo oda@deandreislegal.co

Atentamente,

DocuSigned by:

7732C002A1C04EB...

ADELADIA PORTILLA LIZARAZO

C.C. 52.514.918

Representante legal para asuntos judiciales

notificaciones.judiciales@adecco.com

adelaida.portilla@adecco.com

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.

Acepto,

DocuSigned by:

E07E6A2337524E8

OSWALDO JOSÉ DE ANDREIS MAHECHA

oda@deandreislegal.co

C.C. No. 12.539.727 de Santa Marta

T.P. No. 25.425 del C.S. de la J